

RENDA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS: Avanzando en Derechos y Cobertura Social

18 de diciembre de 2014

Lugar: Universidad Internacional de Andalucía
Monasterio Santa María de las Cuevas Avda. Américo Vespucio, nº 2. Sevilla

ORGANIZA



COLABORAN



ORGANIZA



COLABORAN



MARCO DE LA JORNADA

En un contexto como el actual, en el que se siguen sufriendo las consecuencias y efectos de la persistente crisis económico-financiera que venimos padeciendo desde finales de 2008, parece imprescindible dar respuesta a las situaciones de necesidad de amplios sectores de la sociedad que lo están pasando mal, que carecen de lo más imprescindible y que se ven abocados a la pobreza y la exclusión al no contar con recursos económicos y patrimoniales suficientes para abordar los gastos mínimos que les garanticen una vida digna, y que no pueden acceder a un empleo que les permita vivir dignamente.

En consecuencia, vemos necesario, en un momento en el que está abierto el debate en distintos ámbitos y foros sociales sobre los sistemas de protección para estos sectores sociales (Parlamento de Andalucía, Medios de Comunicación...), garantizar un sistema de reconocimiento del derecho a la percepción de un ingreso mínimo que garantice unas condiciones de vida dignas y a recibirlo, en caso de necesidad, con arreglo a lo dispuesto en la ley y, por otra parte, eliminar el riesgo de exclusión social, personal y laboral, facilitando la inclusión de quienes carezcan de recursos suficientes, para que los derechos sociales puedan ser ejercidos de forma efectiva. Entendiendo la garantía de ingreso mínimo como la expresión del principio de subsidiariedad, en tanto que se concibe como prestación reconocida únicamente cuando no resulta posible el acceso a la cobertura de otros sistemas de protección.

Es por ello que desde la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz junto a un amplio elenco de entidades del Tercer Sector de Acción Social, se ha procedido a convocar una Jornada de reflexión, estudio y propuestas sobre un modelo de garantía de ingreso mínimo que tiene su referente en el desarrollo y la aplicación del artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, desde el que se establece la construcción de un Sistema Andaluz de Renta Básica que, junto al reconocimiento de un derecho estatutario, elimine los riegos y las situaciones de exclusión social existentes.

PROGRAMA

- 08:30 h. Recogida de documentación.
- 09:00 h. Acto de Inauguración.
- 09:30 h. Conferencia inaugural "Presente y Futuro de las Rentas Mínimas por D. Luis Ayala, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
- 10:30 h. Descanso.
- 11:00 h. Mesas de Trabajo:
 1. Políticas de Garantía de Ingresos Mínimos, criterios, cuantía y financiación.
 2. Procedimientos para el reconocimiento del derecho
 3. Reparto competencial para su gestión
- 13:45 h.- Conclusiones.
- 14:00 h. Clausura de la Jornada.

